RESOLUCIÓN DECANAL Nº 231-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de octubre de 2021

Vista la Solicitud S/N de fecha 17 de setiembre de 2021, presentado por la alumna Blanca Lisbet Ñañacchuari Fernández, sobre anulación de nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura CS-141 Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 17 de setiembre de 2021 la alumna Blanca Lisbet Ñañacchuari Fernández de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la anulación de la nota QUINCE (15) en el Acta de Evaluación Final de la asignatura CS-141 Ciencias Sociales;

Que, mediante Dictamen Nº 061-2021/CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH con fecha de recepción 23 de setiembre de 2021, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas conformada por los profesores Jesús Augusto Badajoz Ramos y Judith Berrocal Chillcce, declara procedente aceptar la petición de la alumna Blanca Lisbet Ñañacchuari Fernández, sobre anulación de la nota QUINCE (15) en el Acta de Evaluación Final de la asignatura CS-141 Ciencias Sociales;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **ANULAR** el Nº de orden, código y evaluación final de la alumna Blanca Lisbet Ñañacchuari Fernández, en el Acta de Evaluación Final de la asignatura CS-141 Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

"ACTA DE EVALUACION FINAL"

FACULTAD	: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	**SEMESTRE**	2015-I
ESCUELA PROFESIONAL	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS	**NUMERACION**	160
DPTO. ACADÉMICO	: CIENCIAS HISTORICO SOCIALES	**SIGLA**	CS141
ASIGNATURA	: CIENCIAS SOCIALES	**CREDITOS**	3.0
PLAN DE ESTUDIOS	: 2004		
TIPO DE ACTA	: REGULAR		

TURNO 88735 **SECCION** UNICA 19/08/2015 **SERIE** 100

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
076	07145376	ÑAÑACCHUARI FERNANDEZ, Blanca Lisbet	15	QUINCE

Ayacucho, 07 de agosto de 2015

Profesor Juan B. Gutiérrez Martínez

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes J. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución
EP Adm. de Empresas
Oficina de Archivo Central
Interesado
Archivo